

Medellín, 22 de junio de 2026.

Señores:

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.

Ciudad.

EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL

CERTIFICAN

1. Que la **ASOCIACION COLOMBIANA DE HERBARIOS-ACH** identificada con NIT 800.008.757-5, es una entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida, con personería jurídica n° 35179 del 14 de mayo de 1987, emitida por la Gobernación de Antioquia, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 27 de febrero de 1998. Su duración es indefinida.
2. Que la contabilidad de la **ASOCIACION COLOMBIANA DE HERBARIOS-ACH** se lleva conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Los libros se encuentran registrados debidamente en la Cámara de Comercio de Medellín; todas sus operaciones se encuentran respaldas por documentos internos y externos y estos reflejan la situación financiera de la entidad.
3. Que durante el año gravable 2025 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para lograr su calificación en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.
4. También certificamos: a) Que los aportes que recibe la entidad no son reembolsables bajo ninguna modalidad, y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación y sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos de la Asociación, modificado de acuerdo al

- contenido del acta de Asamblea nro. 60 de fecha 11 de febrero de 2025; b) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en el artículo 359 del E.T., actividad 4. Dichas actividades son de interés general y de acceso a la comunidad tal y como lo describe en el artículo 359 E.T., párrafos 1 y 2.; c) Que los aportes y los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
5. La declaración de renta y complementarios del año gravable 2024 fue presentada oportunamente el día 23 de abril de 2026. Numero de formulario 1117625628230.

Atentamente,



MARIO ALBERTO QUIJANO ABRIL

c.c. 13.720.639

Representante legal **ASOCIACION COLOMBIANA DE HERBARIOS-ACH**



FERNANDO VELEZ MONTOYA

c.c. 71.589.816

Revisor Fiscal. Mat. 17262-T